



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 15 de abril de 2026 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la UA-5/26-OPO del Plan General Municipal de Badajoz (La Banasta). (2026080628)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 13 de abril de 2026, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el proyecto de reparcelación de la UA-5/26-OPO del Plan General Municipal de Badajoz (La Banasta) presentado por D. Manuel Velázquez Otero, en representación de las familias Velázquez-Otero y Velázquez García, y redactado por la Arquitecta Dña. María Teresa Paco Gómez.

Clase de instrumento urbanístico	Proyecto de reparcelación.
Instrumento que desarrolla o complementa	Plan General Municipal.
Clasificación del suelo	Urbano.
Delimitación del ámbito afectado	La Unidad de Actuación UA-5/26-OPO, dentro de la Zona 5 del PGM de Badajoz, dentro del Área de Remodelación ARE-5.1.
Promotor y arquitecto redactor	Promotor: Familias Velázquez-Otero y Velázquez García. Arquitecta: Dña. María Teresa Paco Gómez.
Objeto	— La justa distribución de los beneficios y las cargas derivados de la ordenación urbanística, incluidos los gastos de urbanización y gestión. — La localización del aprovechamiento urbanístico en solares conforme al planeamiento. — La adjudicación al Ayuntamiento de Badajoz de los terrenos de cesión obligatoria y gratuita.
Justificación	Conforme a la aplicación del artículo 150 del RGLOTUS que regula los criterios para la reparcelación y el artículo 76.5 LOTUS, de coeficientes de homogeneización de usos y tipologías edificatorias.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento (último en el que aparezca), para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose



que dicho documento, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excelentísimo Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 – 2.ª planta. Asimismo, también podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/59522/planeamiento-en-tramite>

Badajoz, 15 de abril de 2026. El Alcalde, PD, Decreto de Alcaldía 2/2/2024 (BOP n.º 28, de 8/2/2024), El Teniente-Alcalde Primero, Concejal Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.